ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2023/12/26 Hora de Impresión: 11:25 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000013556 **Fecha : 2023/12/26**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 9239407

Nombre : EDWIN GARCIA ROCHA **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. CC007

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	9239407	FA CC007 2023/12/19	4,869,000.00	0.00
1110050525	9239407	TRF 26122023 EDWIN GARCIA ROCHA	0.00	4,869,000.00
0330050505	9239407	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	5,000,000.00	0.00
0322050505	9239407	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	5,000,000.00
Totales			**9,869,000.00**	**9,869,000.00**

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: KLLLL

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Diciembre 26 de 2023 07:21 am

Número de Transacción: APII3360322737361405

Editor de Lotes

Fecha: Diciembre 26 de 2023 10:28 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4231
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HONORARIOSDIC4
Fecha de Aplicación:	Diciembre 26 de 2023
Valor del Lote:	$56.254.072,00
Cantidad de Registros:	14

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	Jose Mendoza Diaz	CC 73126264	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24062163626	$4.717.403,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
2	Autorizado	JOHANNA GUERRERO	CC 1137222374	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24059769237	$3.700.000,00	--	HONORARIOS	PAGOS	--
3	Autorizado	ANDRES FELIPE YANES EC	CC 1143396604	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24109866406	$3.700.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
4	Autorizado	OSCAR RIVERA CARABALLO	CC 8853789	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24109908571	$3.700.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
5	Autorizado	MAURICIA MARZOLA	CC 32766010	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24519764208	$5.902.669,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
6	Autorizado	ELVIS MANUEL MENDOZA O	CC 73009191	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24042162047	$3.700.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
7	Autorizado	FREDY PALACIO DURANGO	CC 73161009	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24086847216	$3.700.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
8	Autorizado	EDGAR AGUILAR MADRID	CC 73082478	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24069418985	$3.000.000,00	--	HONORARIOS	PAGOS	--
9	Autorizado	NEIL RODRIGUEZ ANAYA	CC 73241318	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24091602989	$5.000.000,00	--	HONORARIOS	PAGOS	--
10	Autorizado	JULIE URUETA	CC 45542686	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107372309	$3.390.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
11	Autorizado	DIXANDER LOPEZ CARVAL	CC 1052084756	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24101014845	$3.700.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
12	Autorizado	TOMAS GONIMA	CC 1002201187	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24094911202	$2.200.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--
13	Autorizado	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	$4.869.000,00	--	HONORARIOS	PAGOS	--
14	Autorizado	Edinson Banda Ramos	CC 15034020	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24052328628	$4.975.000,00	--	HONORARIOS	PAGO	--

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ORDEN DE PAGO

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2023

Consecutivo OPP: 18,310
Número : 39-0000011041

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2023/12/19
Pagado a : EDWIN GARCIA ROCHA
Nit : 9239407
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO Y DE APOYO A LA GESTION COMO MAESTRO DE PINTURA
Entradas : 24-0000010837

Entrada 24 - 0000010837. Factura CC007

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	5,000,000.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: 5,000,000.00

Movimiento Contable de Conceptos Adicionales

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
2436150101	RENTAS DE TRABAJO FA CC007	0.00	131,000.00
Total		**0.00**	**131,000.00**

VALOR TOTAL DE CONCEPTOS: -131,000.00

VALOR NETO A PAGAR: 4,869,000.00

Son : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

EMPRESA DE EJEMPLO	Mes	Diciembre de 2023
EDWIN GARCIA ROCHA	Número de meses del cálculo	1
9239407	Valor UVT 2023	42,412

	Conceptos	Datos	Depuración
	Total pagos en el mes	-	
1	Valor de la renta de trabajo	8,000,000	8,000,000
	Total Ingresos mes	**8,000,000**	**8,000,000**
	Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	512,000	512,000
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	400,000	400,000
	Aportes a ARL	-	-
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		**912,000**
	Subtotal (A)		**7,088,000**
2	**Menos rentas exentas**		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
	Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	
	Total rentas exentas	**-**	**-**
	Subtotal (B)		**7,088,000**
3	**Menos deducciones**		
	Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	SI	800,000
	Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
		-	-
	Total deducciones		**800,000**
	Subtotal (C)		**6,288,000**
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		**1,572,000**
	Límite del 40% y 1.340 UVT sobre Rentas Exentas y Deducciones		**2,372,000**
	Base gravable (ver tabla)		**4,716,000**
	Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	**1.64%**	**$ 131,000**

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

Cta.CobroN. 007

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit.800.169.265-3

DEBEA:

EDWIN GARCIA ROCHA

LASUMA ($ 8.000.000,00 M/CTE)

Concepto de cobro de Los honorarios desde 01 hasta el 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios y **FORT-149- 2023 Y OTRO SI,** correspondiente al periodo 01 hasta el 31 de diciembre del 2023, suscrito entre la ETCAR y EDWIN GARCIA ROCHA

SON: OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000.00*)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No.24054957837** de BANCO CAJA SOCIAL.

Atentamente,

EDWIN GARCIA ROCHA
CC: 9.239.407

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**EDWIN GARCIA ROCHA**
FECHA DEL CONTRATO	22/06/2023
Nº DEL CONTRATO	FORT-149-2023 y otro si
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Pintura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.833.333,00
PLAZO	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2023
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL
FECHA DE INICIO	22/06/2023
DESEMBOLSO A PAGAR	Ocho millones de pesos ($ 8.000.000)

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	250	Dirección académica	2023/06/21	$ 640.206.466.00
REGISTRO	412	Dirección académica	2023/06/22	$ 32.333.333.00
DISPONIBILIDAD	042	Direccion académica	08/05/2023	$ 9.600.000.00
REGISTRO	163	Dirección académica	02/08/2023	$ 1.500.000.00
DISPONIBILIDAD	173	Dirección académica	28/11/2023	$ 7.500.000.00
REGISTRO	250	Dirección académica	30/11/2023	$ 1.500.000.00
DISPONIBILIDAD	169	Dirección académica	20/11/2023	$ 15.000.000.00
REGISTRO	251	Dirección académica	30/11/2023	$ 1.500.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA Supervisor del Contrato No. FORT-149-2023 y otro si.

CERTIFICA

Que **Edwin garcia rocha**, identificado con N° 9.239.407 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato No. FORT-149-2023 Y OTRO SI, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de honorarios, del periodo 01 al 31 de diciembre del 2023 correspondiente a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000)

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

VoBo.

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	*INFORME DE ACTIVIDADES N.º 7 de 7*	**Página 1 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-149-2023 y otro si	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/12/2023) Hasta (31/12/2023)

+Aco, DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: EDWIN GARCIA ROCHA				
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Pintura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.833.333,00				
No Contrato	**Plazo:**	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
FORT-149-2023 y otro si	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2023	22/06/2023	31/12/2023	100%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: RAFAEL CUESTA CASTRO.				
Periodo del Informe: del 01 al 31 de Diciembre del 2023				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Dictar clases teórico – practicas del oficio de la pintura.	Se dictan las clases teóricas y practicas propias del taller	100%	Ver evidencias
Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad.	Se presentan con seriedad y buena calidad los servicios contratados	100%	Ver evidencias
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se responden por los bienes y elementos que se cumplan en el objeto del contrato	100%	Ver evidencias
Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se participan las actividades indicadas para el mejoramiento de la formación integral de los jóvenes	100%	Ver evidencias
Responder por la buena calidad de los servicios contratados.	se responden por la buena calidad de los servicios contratados	100%	Ver evidencias
Cumplir con la programación de formación asignada por el coordinador académico y ejecutar las obras con los aprendices.	se cumplen con la programación asignada por el coordinador	100%	Ver evidencias
Entregar al coordinador académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación exija.	Se entrega al coordinador académico las información que sea requerida por este	100%	Ver evidencias

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Dar asesorías e inducciones a los aprendices y evaluarlos.	Se realizo la asesorías y las inducciones a los aprendices	100%	Ver evidencias
Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento.	se mantiene un estricto orden disciplinario en el taller o en cualquier sitio de la obra	100%	Ver evidencias
Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad.	se controla y se reporta la asistencia de los aprendices diariamente	100%	Ver evidencias
Cumplir con los logros y objetivos asignados por el coordinador académico orientado a la gestión de la Etcar.	Se cumplen con los logros y objetivos designado hacia el taller	100%	Ver evidencias
Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación.	Se mantiene informado a los aprendices de cual es su registro de notas	100%	Ver evidencias
Entregar al Coordinador académico el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de (3) días después de terminado cada periodo y el proceso de formación.	Se entrega al coordinador académico los informes periódicamente en las fechas estipuladas	100%	Ver evidencias
Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar 5 días antes de vencimiento del mes contractual al supervisor del contrato.	Se presenta un informe estadístico de todos los documentos requiérase para la supervisión del contrato	100%	Ver evidencias

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Se participa en los comités de evaluación cada vez que sean requeridos por el director académico	100%	Ver evidencias
Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz Etcar.	se realiza las actividades con estricta observancia dentro y fuera del taller	100%	Ver evidencias
Participar en los procesos de actualización orientados al mejoramiento de la formación del maestro indicados por la Etcar.	se participan en los procesos de actualización de herramienta para la formación de los aprendices	100%	Ver evidencias
Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación.	Se presenta mensualmente un informe detallado de las actividades que se realizan durante el periodo académico	100%	Ver evidencias
Tener actualizada en carpeta las evidencias del proceso objeto de este contrato.	Se mantiene actualizadas las carpetas de evidencias	100%	Ver evidencias
Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se aplican estrategias para el fortalecimiento académico de los aprendices	100%	Ver evidencias
Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	Se programan	100%	Ver evidencias
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Se atienden con todos los requerimientos que designe el director general	100%	Ver evidencias

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO				
Obligación Contractual		Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**12/2023**	**18/12/2023**	**$ 512.000**	**Aportes en línea**
SALUD	**12/2023**	**18/12/2023**	**$ 400.000**	**Aportes en línea**
ARP	**11/2023**	**15/12/2023**	**$ 181.000**	**POSITIVA DE SEGUROS**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de diciembre del 2023.

CONTRATISTA
N.º CC.: 9.239.407

V/B



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9239407		GARCIA ROCHA EDWIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ETAPA 1 MZ M LOTE 29	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	202312181000308210 55	9460456343	I	2024/01/03	2023/12/18	BANCO AV VILLAS	0	$912,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$3,200,000**	**$512,000**			**$3,200,000**	**$400,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					**$3,200,000**	**$512,000**			**$3,200,000**	**$400,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**	
1	CC	9239407	GARCIA EDWIN	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS002	30	$3,200,000	$400,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$3,200,000**	**$512,000**			**$3,200,000**	**$400,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9239407		GARCIA ROCHA EDWIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ETAPA 1 MZ M LOTE 29	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	2023121810003082105 5	9460456343	I	2024/01/03	2023/12/18	BANCO AV VILLAS	0	$912,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$512,000	$0	$0	$512,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				1	$912,000	$0	$0	$912,000

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-15, 08:34:41 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 67614295

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 15/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Documento	NI800169265	**Dirección**	GETSEMANI,CALLE DEL GUERRERO # 29-64
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6646946
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	CUESTA CASTRO RAFAEL DEL CRISTO	**Identificación**	CC 73169868
Total Afiliados	31	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1047365575	HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,000,000	$ 139,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139,200
CC 1047465733	PAULA NATALIA VASQUEZ DIAZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,160,000	$ 80,800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80,800
CC 1050956616	STEFFY JOHANNA ARELLANO DE LA OSSA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,896,400	$ 132,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132,200
CC 1052084758	DIXANDER ALBERTO LOPEZ CARVAL	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,480,000	$ 103,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,100
CC 1062878149	GUILLERMO RAFAEL AGUILAR PIÑA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,360,000	$ 94,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94,700
CC 1128044947	CRISTIAN JOSE LORDUY CAMPO	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,360,000	$ 94,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94,700
CC 1137222374	JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,480,000	$ 103,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,100
CC 1143355659	HUGO MANUEL OLMOS SERPA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,240,000	$ 156,000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156,000
CC 1143387167	DIANA MARCELA JIMENEZ PERALTA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,480,000	$ 103,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,100
CC 1143398604	ANDRES FELIPE YANES ECHENIQUE	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,480,000	$ 103,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,100
CC 1144050639	RODRIGO DE JESUS LOGREIRA MERLANO	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,480,000	$ 103,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,100
CC 1232590754	LUIS FERNANDO PIÑA SOTO	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,000,000	$ 139,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139,200
CC 15034020	EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,840,000	$ 197,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197,700
CC 33345085	MILENA MARGARITA AVOLA DIAZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,808,900	$ 125,900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125,900
CC 43278112	LORENA MARIA PALACIO SALDARRIAGA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,486,900	$ 173,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173,100
CC 45483576	CLAUDIA DEL CARMEN ROSALES SUAREZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,486,900	$ 173,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173,100
CC 73099191	ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,480,000	$ 103,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103,100
CC 73082478	EDGAR REY AGUILAR MADRID	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1,600,000	$ 111,400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111,400
CC 73126264	JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2,000,000	$ 139,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139,200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/12/2023 **Empresa NI800169265 ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS** **Planilla Nro: 67614295** **Periodo Cotización: noviembre de 2023** **Periodo Servicio: noviembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 73161009	FREDY LUIS PALACIO DURANGO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 73201873	ROBERTO CARLOS JARABA CASTRO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.356.900	$ 94.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.400
CC 73241318	NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 73593711	CESAR ALFONSO MENDEZ VILLEGAS	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.800
CC 7617724	JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 79434203	JORGE ENRIQUE VASQUEZ OSUNA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 8834906	CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 8853789	OSCAR LUIS RIVERA CARABALLO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 9036364	DAVID MANUEL BRENON PEREZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 2.486.000	$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.100
CC 9036399	NELSON ENRIQUE PERALTA QUINTERO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 3.600.000	$ 250.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600
CC 9239407	EDWIN GARCIA ROCHA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 9284574	MARIO DE JESUS ZAPATEIRO ALTAMIRANDA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 3.780.000	$ 261.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 59.440.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.138.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.138.600	$ 0	$ 4.138.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **169**

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSIÓN	15.000.000
		Total Disponibilidad:	**15.000.000**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALES ETCAR.
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. Veinte (20) días de noviembre de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: SILFREDO PADILLA HERRERA
Revisó: FABIAN BARRAZA APARICIO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 251

VIGENCIA: 2023

Treinta (30) días del mes de noviembre de 2023

Beneficiario: EDWIN GARCÍA ROCHA

CC o Nit: 9.239.407

Disponibilidad No. 169

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	$ 1.500.000
		Total Registro:	**$ 1.500.000**

DESCRIPCION

ADICIÓN AL CONTRATO FORT-149-2023 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE PINTURA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: SILFREDO PADILLA HERRERA
Revisó: FABIAN BARRAZA APARICIO

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 173

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSIÓN	$ 7.500.000
		Total Disponibilidad:	**$ 7.500.000**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALES ETCAR.
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. Veintiocho (28) días de noviembre de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: SILFREDO PADILLA HERRERA

Revisó: FABIAN BARRAZA APARICIO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 250

VIGENCIA: 2023

Treinta (30) días del mes de noviembre de 2023

Beneficiario: EDWIN GARCÍA ROCHA

CC o Nit: 9.239.407

Disponibilidad No. 173

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	$ 1.500.000
		Total Registro:	**$ 1.500.000**

DESCRIPCION

ADICIÓN AL CONTRATO FORT-149-2023 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE PINTURA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: SILFREDO PADILLA HERRERA
Revisó: FABIAN BARRAZA APARICIO

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

OTROSI No. 02	
Contrato:	**FORT-149-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**EDWIN GARCÍA ROCHA**
Identificación:	**C.C. No. 9.239.407 de Santa Rosa**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según Decreto de Encargo No. 1531 de 15 de noviembre de 2023, y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra **EDWIN GARCÍA ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.239.407 de Santa Rosa, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí No. 02 el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para dar cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017.

3. Que para el cumplimiento de lo anterior, se suscribió el Contrato de prestación de Servicios FORT-149-2023 con **EDWIN GARCIA ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.239.407 de Santa Rosa, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Pintura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias*".

4. Que el plazo de ejecución del contrato FORT-149-2023 tiene como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023.

5. Que en la cláusula 5° se estipuló el valor del contrato en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.333.333,00 M/CTE) y en la cláusula 6° la forma de pago.

6. Que de conformidad con las obligaciones contraídas por ETCAR en virtud del convenio interadministrativo No. 001 de 2023 suscrito con TRANSCARIBE S.A, en específico lo concerniente a las actividades de mantenimiento y pintura en los vagones de las estaciones del SITM de TRANSCARIBE, el día 02 de agosto de 2023, fue efectuado Otrosí No. 01 al contrato de prestación de servicios FORT-149-2023, a través del cual se modificaron las clausulas de obligaciones especiales, valor del contrato y forma de pago, quedando con ello el valor del contrato en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.833.333,00 M/CTE).

7. Que en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ETCAR en virtud del contrato interadministrativo No. 048 de 2023 suscrito con la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, en lo concerniente a las actividades de mantenimiento del Palacio de la Aduana y la Torre del Reloj, en específico las actividades de pintura de muros y celosías, la Dirección General de la ETCAR, ha dispuesto solicitar la modificación de las cláusulas de obligaciones específicas, valor del contrato y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. FORT-149-2023, habiéndose constatado luego del estudio de la hoja de vida del señor Edwin García Rocha que cuenta con los requisitos e idoneidad para ejecutar la actividad antes señalada.

8. Que para amparar el Otrosí de adición al contrato N°. FORT-149-2023, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 173 de 28 de noviembre de 2023, correspondiente al rubro de: "*Contratación de servicios profesionales y técnicos para obras y proyectos especiales ETCAR*".

9. Que la adición que se solicita, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULAS

PRIMERA:	Adiciónense a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. FORT-149-2023, denominada "*obligaciones específicas*", las siguientes obligaciones especiales: "26. Brindar apoyo en las actividades de pintura de muros y celosías de la Torre del Reloj y el Palacio de la Aduana, en virtud del contrato interadministrativo No. 048 de 2023 suscrito entre la ETCAR y la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias. 27.Apoyar las actividades de limpieza general de la obra y disposición de los residuos sólidos, en virtud del contrato interadministrativo No. 048 de 2023 suscrito entre la ETCAR y la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias".
SEGUNDA:	Adiciónese el valor del contrato FORT-149-2023 en la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00 M/CTE) para un valor total del contrato de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.833.333,00M/CTE) incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
TERCERA:	Modifíquese la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. FORT-149-2023 denominada "*forma de pago*", la cual quedará así: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER mediante SIETE (07) PAGOS así: Mediante una (01) primera cuota por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.333.333,00 M/CTE) pagadera el día 30 de junio de 2023; una segunda cuota por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000,00 M/CTE) pagadera el día 31 de julio de 2023; una tercera cuota por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.500.000,00 M/CTE) pagadera el día 31 de agosto de 2023, correspondiente a la sumatoria del monto de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00 M/CTE) estipulada en el contrato de prestación de servicios No. FORT-149-2023 y del monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.500.000,00 M/CTE) correspondiente al Otrosí No. 01; tres (03) cuotas mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000,00 M/CTE) atenientes al lapso comprendido desde el mes de septiembre al mes de noviembre del año en curso; y una **última cuota** por valor **de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00 M/CTE)** correspondientes a la sumatoria del monto de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000,00 M/CTE) estipulada en el contrato de prestación de servicios No. FORT-149-2023, y del monto de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00 M/CTE) correspondiente al presente Otrosí No. 02, ateniente al mes de diciembre, las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Cuando para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deba permanecer por fuera de la ciudad de Cartagena de Indias, en otra ciudad o región del país, previa autorización escrita del director de la ETCAR, se le reconocerán los gastos necesarios para tal fin, de acuerdo con las tarifas vigentes que para viáticos y transporte tenga la Entidad.
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Firmado electrónicamente por las partes a través de la plataforma Secop II.

Revisó: Sandra Patricia León Blanco- Asesora Jurídica ETCAR.
Proyectó: María Victoria Angulo Cotta- Abogada ETCAR